

FIN DE LAS SERIES

DE LOS SEÑORES ILUSTRÍSSIMOS.

EN las Series antecedentes se ve acreditada la virtud, letras, y mérito de nuestros Antecesores, buelven á la memoria nuestros antiguos Padres, se nos excita á imitar sus exemplos, (1) se enseña el camino por donde con menor riesgo nos hemos de dirigir, y con la noticia de diferentes sucesos (2) se nos previenen medios para el modo mas acertado de conducirnos en nuestro Gobierno.

No en todos pudo ser igual el zelo, por lo que con estudio se ha procurado no descubrir defectos, que aun en el Sol se registran, ni pintar por Héroe á los que como hombres padecieron en algunas acciones sus menguantes: Como buen hijo de Noé no he querido descubrir la desnudez de los mayores, por no incurrir en la maldicion de Dios, (3) y mas quando en todos hay mucho que aprender, ni es necesaria la expresion de los lances, que en las historias se figuran con diversos semblantes, ya de favorables, ya de adversos.

No consideren VV. SS. Illm^{as}. el mérito de mi trabajo, sino el afecto, y complacencia con que les ofrezco este corto obsequio: En otros Sujetos con mas talentos sería mayor, y duplicada la ganancia, en mi, como Pobre, se reconoce, que contribuyo con una moneda para el adorno de el Santuario, ó mas propriamente para recordarme de mi obligacion con la lectura de los Concilios, especialmente con la de el Tridentino, y Mexicanos.

En estas Fuentes se bebe clara Doctrina, no se expone el

(1) Ecclesiastic. cap. 44.

(2) D. Thom. ex Philosopho: *Experientia fit ex multis memorijs.*

(3) Gen. cap. 9. v. 25.

Pre

Prelado á errar; y como no todos los puntos se especifican en los Concilios, recurro á las Cartas Pastorales mas aplaudidas, que son como una quinta esencia de el espíritu de los mas sabios Médicos, y Maestros: Entre las que he leído á mi ingreso en la Santa Iglesia de Plasencia, merece particular aprecio la que el Illm^o. Sr. D. Francisco Blanco, lustre immortal de el Colegio Mayor de Santa Cruz, Obispo, que fue, primero de Orense, despues de Málaga, y ultimamente Arzobispo de Santiago, escribió á el Illm^o. Sr. D. Juan de Ochoa, y Salazar, mi Antecesor de aquella Mitra, y está estampada á el fin de la Historia de la Ciudad, y Obispado de Plasencia; y con razon, pues basta para formar Prelados en pocas líneas, por haber sido su Autor probado, y aplaudido en muchas Diocesis, lleno de canas, y experiencias, y tan acreditado en el Santo Concilio de Trento, que le cometiò la formacion de muchas sesiones, logrando la mayor aceptacion de los Padres, y tocar en pocas palabras, y estilo familiar, unos asuntos muy sustanciales, que no se hallan en los Libros tan facilmente reducidos á la práctica, por lo que me ha parecido digna de colocarla aquí con algunas notas, pues lo mismo, que enseñaba, acreditó con las obras, y por esto le llamaban en España, como á otro San Antonino de Florencia: *El Obispo de el Consejo, y Prudencia.*

CARTA, QUE ESCRIBIÓ EL ILLm^o. SEÑOR D. FRANCISCO Blanco, Arzobispo de Santiago, á el Sr. D. Juan de Ochoa, y Salazar, Obispo, que fue de Calaborra, y despues de Plasencia.

Illmo. y Rmo. Sr.

MAndame V. S. que de lo que la experiencia me ha enseñado en la execucion de mi Oficio, escriba á V. S. algunos avisos, ó instrucciones, de que se pueda aprovechar, para cumplir con la obligacion,

Eecce 2

en

en que Dios nuestro Señor ha puesto á V. S. Rmá. Soy tan rudo, y tan negligente (1) para todo lo bueno, que creo, que podría afirmar con verdad, que hasta ahora me dura el andar á tiento en el Oficio, que tanto tiempo he usado, y por esto sería lo mas acertado remitir á V. S. á la fuente (2) de donde esto se puede beber mas claro, que es el Evangelio, y á los Santos, que en este lugar mas particularmente lo declaran, como San Gregorio en el Pastoral, S. Bernardo de *Consideratione*, S. Crisóstomo de *Sacerdotio*, y otros, (3) que V. S. habrá visto. Mas para quitar á V. S. esse deseo, y defengañarle de lo que de mi pienso, me quiero humillar, y escribir aqui brevemente un borron de lo que se me ofrece.

A dos cabezas se puede reducir el exercicio de este Ministerio: A el gobierno de la Casa, (4) y á el de la Iglesia, porque el que sabe en aquella, deduce San Pedro, que puede saber en esta. Acerca de lo primero, me parece, que V. S. ninguna mudanza haga en su Casa, hasta que vengan sus Bulas, (5) porque la costa de ellas bastará para que V. S. entre con necesidad, y no es bien acrecentarla con madrugár á poner Casa; y quando V. S. la hubiere de poner, ponga el hombro á la puerta, para que no se le entren en ella criados, (6) que no haya menester, por-

(1) *Iustus prior est accusator sui.* (Proverb. cap. 18. v. 17.)

(2) Melchor Cano de *Locis Theologicis.* (per totum)

(3) Hoy con razon se deben añadir las Pastorales de el Señor Benedicto XIV.

(4) *Si quis autem Domui suae praeesse nescit. Quomodo Ecclesia Dei diligentiam habebit?* (Paulus 1. ad Thimor. 3. v. 5.)

(5) Es vanidad anticiparse á ostentaciones, ó insignias Episcopales, antes de que el Sumo Pontífice confirme la Real Presentacion, solo se puede prevenir lo necesario, pues de lo contrario se levanta la voz perjudicial, de que quería ser Obispo, lo que reprueban los Concilios, y Santos Padres. (D. Bernard. Epist. 42. ad Henr. Arch. Senon.)

(6) El mayor acierto de el Obispo consiste en la eleccion de Familiares, y resistirse á empeños, pues si en esto lo yerra, quedará solo la cabeza, pero sin manos, ni pies. A el Señor Cardenal Portocarrero, Arzobispo de Toledo, hizo feliz en su gobierno su Familiar el Canónigo Urraca. A el Sr. D. Pedro Moya, y Contreras, Ar-

porque el Arzobispo de Toledo, aunque tenga algunos de estos, tiene tambien para tener los que le han de ser de provecho, y los que tenemos menos, si embarazamos la Casa con estos, no queda lugar, ni hacienda para los otros. Para esto hará V. S. su memorial de los que se le ofrecen, y para hincharle, escoja los mejores, y procure, que sean tales, que se pueda doblar en ellos los oficios, y no sea menester doblarlos á ellos para los oficios: quiero decir, que el Capellan sea tal, que pueda servir de Limosnero, y Maestro de Pages, y que se pueda embiar á negocios, si fuere necesario, y así de los otros; porque se ofrecen tantos negocios en nuestras Casas, que es necesario, que una Persona pueda acudir á muchos.

Si V. S. no se quiere aficionar á el dinero, (1) ayudará mucho para esto no verlo, ni entrar en su poder: con esto se dispensará con libertad, como suelen hacer los que juegan sobre cédulas; si puede ser, tener señalada una cantidad de la renta para la limosna; ofrecida esta una vez á Dios, dase con mas alegría, como cosa, que está ya dedicada para aquellos, y algunas veces se desea, que se ofrezca á quien darlo. Yo no he podido hacer esto despues que soy Prelado, ó no he acertado, y no sabré decir porque.

La moderacion de los aderezos de Casa, y frugalidad en
Fffff la

Arzobispo de México, el Secretario de el Concilio Dr. D. Juan de Salcedo; y á el V. Señor D. Juan de Palafox, es bien sabido quanto ayudó su Provisor el Dr. D. Juan de Merlo, Obispo, que fue de Honduras.

(1) El Sr. S. Carlos Borromeo tenía distribuida toda su renta, y no quería aun tocar el dinero. Santo Thomas de Villanueva hacía lo mismo, y en su vida se aseguró haber dicho, que si le encontraban á la hora de su muerte con un real, se tendría por desgraciado en su fin. El V. Sr. Palafox bolvió á España de Puebla empeñado en mas de treinta mil pesos. En la renta de los Obispos está embebida la parte de los pobres, que por derecho les pertenecía, por la asignacion de el Papa San Siricio: Es Patrimonio de Christo, y de los pobres, y el Concilio Tridentino solo permite socorrer á los Parientes *tanquam pauperibus.* (Ses. 25. de Reform. cap. 1.) (Can. ult. Caus. 16. Quest. 1.)

la mesa, (1) los Concilios nos la muestran, y enseñan, principalmente el de Trento, y para acabar esto en una palabra, que así en esto, como en el figuimiento, y trato de la Familia, la Casa de el Prelado huele mas á Monasterio, (2) que á Palacio.

El gobierno de la Iglesia trazólo nuestro Sr. Jesu-Christo conforme á el consejo, que inspiró Dios á Jetro, para que le diese á Moysén, y él mismo dió á los doce Apóstoles setenta,

y

(1) La moderacion en la casa, y vestir, lo manda el Ceremonial de Obispos, (*de habitu Episcopi*) prohibiendo, que en su comun vestido usen de seda, y mandando, que vistan de camelote, ó tela de lana, ó pelo. La frugalidad en la mesa, se manda en casi todos los Concilios, pero no ha de haber miseria en el trato de la Familia, y huespedes, (Canone VI. Dist. 44.) y la hospitalidad la recomiendan mucho los Santos Padres, particularmente San Isidoro de Sevilla.

(2) Ha de haber repartimiento de Horas, Misa, y Oracion; el despacho nunca le ha de omitir el Prelado. San Francisco de Sales nos dió exemplo, porque en esto (decía) se haría Oracion muy acendrada, refiriendo los Decretos á el mayor servicio de Dios, y no retardando las causas. La Oracion, dixo Santa Teresa á un Obispo, que era el fundamento de la obra, (Carta 8.) y el V. Sr. Palafox (Luz á los vivos, y escarmiento en los muertos, num. XC. en las notas) manifiesta la necesidad de la Oracion, por estas palabras: „ Una de las razones porque los Obispos necesitamos mucho de Oracion, es por hallar en ella quien nos avisa de el estado de nuestras conciencias con toda libertad, porque como es tan grande nuestra Dignidad, y la veneracion, que todos la tienen, padecemos infinito en hallar quien nos diga la verdad. Los Criados no, porque nos han menester. Los Amigos no, por no disgustarnos. Los Súbditos no, por la reverencia. Los Seglares no, por la profesion. El Confesor no, porque aunque es entonces mayor su jurisdiccion, es menor su dignidad: con que se halla un pobre Obispo sin quien le alumbre en sus cosas con un cabo de vela; y quando todos se hacen lenguas en la censura, todos cierran los labios para su emmienda. Antes bien por el contrario, para que el Obispo se regale, coma, descanse, pasee, no predique, no confiese, no visite, enriquezca, pretenda, reciba mas, y mas Dignidades: esto es, mas, y mas peligros, aunque se las den de ochenta años, y reviente con ellas, tiene muchos, que le ayuden: Los Parientes por el amor natural, y sus conveniencias: Los Criados por sus esperanzas: Los Amigos, porque viva: Los Súbditos, porque no castigue: Los malos, porque los dexen vivir. Unos le dicen, que ya no está para trabajar; otros, que es menester ahorrar para otras Bulas; otros, que mañana lo pasaran á otra Iglesia; otros, que tiempo tiene; otros, que para eso tiene Curas, Predicadores, y Provisores; otros, que no se canse tanto; con que todos los que habían de ser sus expedientes, son sus inconvenientes, lazos, y embarazos para obrar, y lo tienen hecho una Estatua, que come, bebe, y solo tiene la figura de Obispo, desnudo de el uso de el Ministerio.

y dos Discipulos, que les ayudassen, y á los Obispos dió Curas, y otros Ministros; (1) porque aunque la resolucion de los negocios de mas importancia ha de venir á parar á el juicio de el Obispo, no puede bastar para todos. Y para esto nos dió ayuda de los Curas, y otros Ministros de la Iglesia, y estos son los inmediatos Pastores, y que han de conocer sus Ovejas por sus nombres, á quien incumbe enseñar la Doctrina de el Evangelio, y administrar los Sacramentos, y dirigir sus Parroquianos para el Cielo: Y de aqui es, que el primero de los cuidados de el Prelado, ha de ser elegir buenos Curas. (2) Estos entran por dos puertas: La primera es la de la Orden, y es la que se puede mejor guardar, porque de no ordenar, no hay apelacion, (3) aunque para esto es menester tener pecho, porque ninguna cosa hay, que se procure con mas ambicion, y importunidad, que las Ordenes, y no ordenando mas, que á los que tienen partes para poder ayudarle, tiene andada mucha parte de el camino.

La segunda puerta es la provision de los Beneficios, especialmente los Curados, que para esto son menester mas ojos, como cosa, que importa mas, y tambien porque algunos entran

Ffff 2

pri-

(1) La eleccion de Curas debe ser siempre en el mas digno atendidas todas las circunstancias de ciencia, prudencia, y virtud, y en esto consiste la felicidad de la Diócesis, y en no ordenar á Clérigo, que no sea util, y necesario para alguna Iglesia, y se exercite en administrar, pues de la facilidad en ordenar, se sigue haber Clérigos inútiles á el estado, que causan pesadumbres á los Prelados, y fatigan sus Tribunales con causas criminales: (San Bernard. Epist. 152. *ad Monachos Alpenses*) *Manus cito nemini imposueris.* (Paul. 1. *ad Timoth.* 5. v. 22.) El que ordena á un ignorante, ordena á un animal ciego, y cojo. (Malach. cap. 1. v. 8.) Vease el caso de San Leon Papa, que refiere Baronio. (Año 461.) (Conc. Nicen. Canon. 62.) (Conc. Lateran. cap. 14. *de etate, & qualitat. ordinand.*) (Conc. Trident. Sef. 21. cap. 2. *de Reformat.* & Sef. 23. cap. 14. & 16.)

(2) Es muy grande el provecho, que causa un Párroco bueno, ó el estrago, si es malo, (Hieron. cap. 44. in Ezechiel.) y en la América con especialidad.

(3) Profundísima máxima: pues son tantas las instancias, que hacen los menos beneméritos, y Capellanes inútiles, ó los de castas infectas, por honrar su familia, que es preciso tener una frente de bronce, como Ezechiel.

primero por esta puerta; que por la de la Orden; y si no proveemos buenos Curas, no los tendremos, porque aunque en otros oficios los principiantes, y medianos se van aprovechando, y se hacen Maestros, en este lo ordinario es no pasar de el punto, en que los halla la provision de el Beneficio, (1) harto es, que no buelvan atrás. Tambien se ha de tener cuidado en la provision de otros Beneficios, porque algunas veces de ellos se hacen los Curas, y quando no sea, hanles de ayudar. Y no basta haber elegido buenos Curas, y ordenado buenos Clérigos, si no se anda sobre ellos, para que vivan bien, y hagan bien sus oficios. Para lo qual es necesario la superintendencia de buen Provisor, y buenos Visitadores, para que de buenos, no se hagan malos, y es muy buena dicha quando estos se aciertan tales, que sean fieles, y prudentes, porque aunque el Prelado por su Persona ha de visitar (2) quando pudiere, no lo puede hacer tan ordinariamente, que él solo baste, porque tambien conviene, que resida en su Silla, (3) para que allí le hallen los que le hubieren me-

(1) En Países mas abiertos, donde el Obispo no puede facilmente reconocer su Clero, luego que se hallan Curas se apartan de los Libros, porque ya no temen bolver á exámen.

(2) La visita bien hecha remedia mucho, y no puede hacer tanto un Visitador. La representacion de el Prelado se hace obedecer; conoce los genios de el Párroco, y Ministros; sabe qual es de confiar, ó no, para una Comision; qual ha trabajado para premiarle; compone enemistades; corta pleitos, y pecados públicos; hace Confirmaciones, y con el Espíritu Santo, y sus Dones, se afirman los Fieles en la Fé, y mas respecto de los Indios; dispensa impedimentos, que, ó por las distancias, ó por otras causas, se omite el pedirlo; socorre necesidades, quando otros no lo pueden executar, y asegura su conciencia, esteadiendo la caridad con igualdad á los Pueblos de su Diócesis, que son los que le contribuyen con los Diezmos; da providencias oportunas para el reparo de las Iglesias, ó concede licencias para Capillas, donde hay necesidad de Misa, por las distancias; manda á los Curas tener Vicarios donde es necesario, que residan de pie fixo, y con esto se fomentan las Poblaciones, se instruye por sus ojos, donde conviene hacer division de Curatos; y ultimamente no se dará caso de Obispo zeloso, que haya omitido el visitar su Rebaño.

(3) Todo extremo es vicioso: El andar siempre en visita, ó lo mas de el tiempo, es aban.

menester, y de allí ha de ser Superintendente sobre el Provisor, y Visitadores, Curas, y Pueblos. Esta consideracion quita algo de el afombro, que hace tener millares de almas, que tiene á cargo, porque aunque haya de tener solicitud de todas, y hacer todo lo que pudiere, cierto es, que no puede por su Persona enseñar á todos, ni administrar los Sacramentos, ni conocerlos. (1) Y á esto se reduce la mas principal parte de la solicitud, y obligacion de el Prelado en tener buen Provisor, buenos Visitadores, y buenos Curas, y andar sobre ellos. Es como Angel superior, que

Ggggg

abandonar su principal Iglesia, donde los Concilios le mandan residir en ciertos tiempos, y solemnidades; aventurar, que se pierdan los Derechos, y Jurisdiccion de la Dignidad; dar lugar á que los Cabildos obren con total independenciam de su Prelado, y arriesgar, que los Familiares se estravien, causen nota, ó no guarden los Jueces justicia, porque les falta el freno. Obispo quiere decir lo mismo, que Superintendente: esto es, que ha de atender á todo, á la Capital, y á sus hijas las Parroquiales.

(1) Antes de admitir la carga grande de el Obispado, mirarlo bien, y á que se sujeta, y una vez admitido, no hay que afligirse, ni pensar ligeramente en renunciar, porque esto trae muchas malas consequencias: Es cargar con pension á el Sucesor, y esconder el talento bajo de el celemin: Venero mucho á los Señores, que han renunciado, pero la regla fixa son los Santos Obispos Doctores de la Iglesia, y los que por esta estan canonizados, y estos no han renunciado, sino que perseveraron, hasta dar la vida por sus Ovejas. San Basilio exhortó mucho á San Gregorio Nacianceno, para que no se retirasse de el cargo Pastoral. El V. Sr. Palafox resistió á el Señor Cardenal Moscoso, Arzobispo de Toledo, que queria renunciar. Fr. Bartolomé de los Martires, Arzobispo de Braga, á San Carlos Borromeo, que queria entrar en Religion, aunque para si no tomó este consejo, y renunció el Arzobispado. Solo un Papa, que fue San Celestino V. renunció por humildad, y espíritu heremítico, que es lo mas cierto, ó por falta de letras, ó por respecto á tan alta Dignidad, ó por el Arte de un Cardenal, á que no asiento. San Atanasio pensó muchas veces en su fuga, mas nunca en renunciar su Iglesia de Alexandria. San Juan Chrióstomo fue desterrado de Constantinopla, mas nunca quiso hacer renuncia, por no dar fomento á sus contrarios. Ultimamente por el Derecho Canónico está prohibido, y sin licencia de el Papa, y de el Rey, no se puede hacer. Muchas veces la renuncia proviene de amor á el descanso, y por libertarse de aflicciones, ó de disgustos, que en este Mundo no suelen faltar, y así mantenga el Pastor su cayado con constancia, y pida á Dios el acierto, que no se le negará, pues el vínculo con la Iglesia es muy espiritual, y muy estrecho.

(1) que ha de alumbrar á los Curas, y otros Sacerdotes, para ellos alumbrar á el Pueblo.

Los Cabildos fueron instituidos para que ayudassen á los Obispos, (2) y algunas veces nos acaece con ellos lo que á Adán con su muger, que *data est illi in adiutorium, ipsa autem versa est in hostem*, como dice San Cipriano. Uno á uno bien se pueden corregir, mas quando toman voz de Cabildo, son duros, (3) porque son muchos juntos, y gastan de lo que no han metido en la bolsa, que hasta entonces no lo tienen por suyo. Hanse de huir estos encuentros en quanto sea posible, y quando alguna cosa haya, que emmendar en ellos, por lo qual no se pueda pasar, debese procurar ganarlos por otros medios mas suaves, aunque sea con alguna dilacion de tiempo, por no venir á pleytos, porque

CO-

(1) Santo Thomas enseña admirablemente el modo como los Angeles superiores iluminan á los inferiores, y el Obispo es Angel de paz, Angel, que ha de guardar una Diócesis, y Angel de la Arca de el Testamento.

(2) El Cabildo es el Auxilio, y Consejo de el Obispo, los Arcedianos eran sus ojos, los Canónigos sus Coadjutores, y con motivo de imaginadas prerrogativas, ya se quieren hacer dos Cabezas, una el Dean con el Cabildo, y otra el Obispo de la Iglesia, sin hacerse cargo, de que quanto mayor, y mas condecorado está el Obispo, tanto mayor es su Cabildo, y quanto mayor es el Cabildo, tanto mayor es el Obispo, que esta es la cabeza, y no debe separarse de el cuerpo. En la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, en que sus Capitulares tienen tanto honor, no hay exemplar de haber tenido pleito el Cabildo con el Arzobispo en tiempo alguno, y el Cabildo en sus Edictos, y Decretos, y en las Cartas, y sobre Escritos á el Prelado, llama á el Arzobispo *nuestro Prelado, y Señor*; por esso es tan grande la Iglesia, y su Prelado, pues aunque haya, que sufrir algo á uno, su Sucesor lo emmienda, y siempre se mantiene la Disciplina Eclesiástica en su vigor, y tanto, que á los Capitulares antiguos se les reverencia muy especialmente. Destierrense pues las preocupaciones de algunos Canónigos sin letras, sin espíritu de paz, y si de contradiccion á todo.

(3) Jamas se llegan á fenecer las controversias con los Cabildos por términos judiciales, y la piedad de nuestros Soberanos ha mandado, que por Juntas de Eclesiásticos doctos, y Ministros condecorados, se terminen, pues se consumen hasta los caudales de las obras pias para litigar, y á el fin todos quedan condenados en las costas, sin saber de donde sacarlas; pagan hasta los muertos, y orros, que no han tenido la culpa de las discordias, y privan á el Obispo de que reparta en limosnas lo que gasta en pleytos.

como en estos negocios hay tantas apelaciones, é instancias, nunca se acaban, y consumen la hacienda, y tiempo, y algunas veces la caridad, y paz espiritual de el alma. Y quando hecha cuenta, se halla ser mayor el mal, que se sigue de estos medios, que el bien, que se pretende por ellos, creo sería buen consejo hacer lo que Santo Thomas responde, preguntando: *An liceat occidere, & qui in sordibus est, sordescat adhuc.* (1) Experiencia tengo, de que con los Cabildos se acaba mas por bien, que por mal, y que la familiaridad, y afabilidad, que hace á el Obispo amable á los otros Clérigos, á estos da atrevimiento, y así parece conveniente usar de un cierto temperamento de severidad, y afabilidad, y que así se traten con buenas palabras, que entiendan hay pecho; y aunque se debe hacer con todos, con los Cabildos con mas cuidado, y esto me parece lo mas dificultoso de nuestro Oficio, tomar un tal medio, que de tal manera seamos temidos, que seamos amados, que esto es ser buenos Pastores. Y

Ggggg 2

esto

(1) Pregunta Santo Thomas (2. 2. q. 64. art. 2.) si es licito matar á los Pecadores, y responde, que si, hablando de los Sujetos, que tienen autoridad pública; y respondiendo á el primer argumento, que todo es tomado de la Parábola de la zizafia, (Math. cap. 13.) dice, que Dios mandó, que no se arrancara la zizafia, por no arrancar el trigo: es á saber, á los buenos, lo que acontece, quando no pueden matarse los malos, sin que padezcan juntamente lo mismo los buenos, ó por estar ocultos entre los buenos, ó porque los malos tienen mucho sequite; y por esto enseña Jesu-Christo, que mas se ha de permitir, que vivan los malos, reservando su castigo para el extremo Juicio, que no que los buenos sean tambien muertos; y habiendo en los Cabildos muchos, que por su bondad son el trigo mas escogido, no es justo sean estos molestados, y perturbados, por arrancar, ó corregir á un discolo, siendo en tal caso lo acertado el permitirle continuar en sus maldades.

Entonces se verifica lo que dice San Juan en su Apocalypsi. (Cap. 22. v. 11.) *Et qui in sordibus est sordescat adhuc*, cuyo texto, aunque no se halle en el citado Artículo de el Angel Maestro, sin duda, que sabiamente le añadió el Autor para confirmar dicha Doctrina de el Santo, siendo enteramente cierto, que Dios permite malos en el Mundo, y segun Isaias, (Cap. 6.) los dexa endurecer, y cegar: á unos perpetuamente para su condenacion, y á otros temporalmente para su correccion, y salvacion, como enseña el mismo Santo Doctor, (1. 2. q. 79. art. 4. in Corp.) verificandose la sentencia de San Agustin, (In Psalm. 54.) que todo malo, ó vive para emmendarse, ó para exercitar, y acrisolar la paciencia de los buenos.